

070 – SEM - 2026

ADENDA No.001

CONVOCATORIA No.003 DE 2026

ADICIÓN DE FACTORES A EVALUAR- EXPERIENCIA DOCENTE,
MODIFICACIÓN EN EXPERIENCIA ADICIONAL Y CRITERIO DE DESEMPATE

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CONSIDERANDO:

Que mediante la Convocatoria No. 003 de 2026 publicada el 09 de marzo de 2026, la Secretaría de Educación del Municipio de Chía convocó a los interesados a participar en el proceso para la provisión transitoria, mediante encargo, de un (1) cargo de Directivo Docente Coordinador(a) en la Institución Educativa Oficial **JOSÉ JOAQUÍN CASAS**, dentro de la planta global de cargos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) conforme a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

Que, una vez revisado el contenido de la convocatoria publicada, se evidenció la necesidad de ajustar el numeral cinco (5) denominado "**Factores a evaluar**", específicamente en los ítems de **Educación Formal, Experiencia Adicional y publicaciones**, con el fin de armonizar los criterios de valoración establecidos en el proceso.

En consecuencia, se establecen las siguientes modificaciones:

• **EDUCACIÓN FORMAL**

Se calificará **únicamente** el título de mayor nivel académico, el puntaje máximo será de **20 puntos** (no se realiza sumatoria de los títulos). Para los títulos obtenidos en el exterior, se debe adjuntar la Resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, y se aplicará la siguiente escala de valoración:

Especialización	Maestría	Doctorado
10	15	20

- **EXPERIENCIA ADICIONAL**, se adiciona la experiencia de docente y modifica la experiencia como directivo docente, así:

✓ *EXPERIENCIA DOCENTE*

Se valorará la experiencia como docente vinculado en propiedad, con derechos de carrera, el puntaje máximo a otorgar será de **25 puntos**, aplicando la siguiente escala de valoración:

Número de meses de experiencia <u>adicional a la mínima requerida.</u>	Puntaje
Menos o igual a 24 meses	10
De 25 meses a 60 meses	15
De 61 meses a 120 meses	20
Más de 120 meses	25

✓ **EXPERIENCIA DIRECTIVO DOCENTE**

A la experiencia como Directivo Docente (Coordinador o Rector), se otorgará un puntaje máximo de **15 puntos**, aplicando la siguiente escala de valoración:

Número de meses de experiencia <u>adicional a la mínima requerida.</u>	Puntaje
Menos o igual a 60 meses	5
De 61 meses a 120 meses	10
Más 120 meses	15

• **PUBLICACIONES – Criterio de desempate**

Así mismo, se corrige el **parágrafo del ítem de Publicaciones** correspondiente al criterio de desempate, el cual quedará de la siguiente manera:

Parágrafo. El valor acumulado máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**. En caso de presentarse empate entre los aspirantes, este se dirimirá teniendo en cuenta el **mayor tiempo de experiencia como docente en el Municipio de Chía**.

Las demás disposiciones establecidas en la Convocatoria No.003 de 2026 que no hayan sido ajustadas o modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes en todos sus términos.

Dada en el Municipio de Chía, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Secretario de Educación

Revisó: Flor de María Cely López – Directora Administrativa y Financiera SEM
Revisión Jurídica: Dayana Lizeth Infante Aldana- Contratista SEM-DAF
Elaboró: Jahir Aguilar Fajardo – Profesional Especializado SEM-DAF